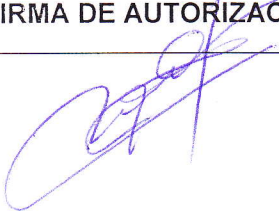


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD B A J Í O			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	0

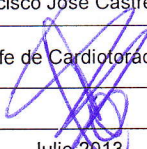
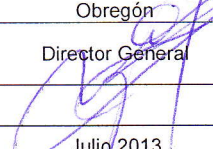
**MO – DM – SSQ – JSCT – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE
SERVICIO DE CARDÍOTORÁCICA**

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
	20 sep + 2013

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA					
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO			REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 13 09 2013		HOJA No. 1

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL	4
III. ANTECEDENTES.....	5
IV. MARCO JURÍDICO.....	7
V. ATRIBUCIONES	11
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	12
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
VIII. ORGANIGRAMA.....	14
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
X. GLOSARIO	20
XI. ANEXO	23

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 1234567890		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO				REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
				No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

I. INTRODUCCIÓN

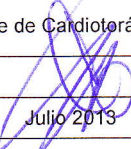
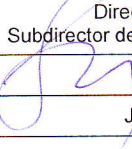
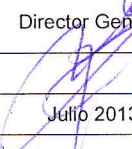
Desde la segunda mitad del siglo pasado las enfermedades cardiovasculares se convirtieron en la principal causa de mortalidad en los países desarrollados y en muchos países en vías de desarrollo como México, a consecuencia de un aumento progresivo en la incidencia y prevalencia de los factores que las determinan o las favorecen como la hipertensión arterial sistémica (HAS), diabetes mellitus tipo dos (DM2), aumento del colesterol y de los triglicéridos séricos (dislipidemia), tabaquismo y obesidad, enfermedades también llamadas crónico-degenerativas, las cuales han ido sustituyendo en forma paulatina como causas de morbilidad y mortalidad a las enfermedades infecciosas, parasitarias y por deficiencias nutricionales, condición que ha sido llamada transición epidemiológica.

En nuestro país, las enfermedades crónico – degenerativas, lejos de disminuir en su incidencia y prevalencia han tenido un aumento sostenido en los últimos lustros. La prevalencia de la HAS ha tenido un aumento sustancial. En la Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas (ENEC) de 1993, se encontró una prevalencia de 26.6%, aumentó a 30.7% en la Encuesta Nacional de Salud (ENSA) del año 2000 y a 30.8% en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2006. De este último estudio se sabe que 50% de los hombres y 60% de las mujeres padecen HAS después de los 50 años de edad. La DM2 muestra un comportamiento semejante en relación a su prevalencia progresiva: 6.7% en la ENEC 1993, 7.5% en la ENSA del 2000 y de 14.4% en la ENSANUT del 2006. En este último estudio, sólo la mitad de los pacientes diabéticos sabían que lo eran.

En relación a las dislipidemias, la población mexicana se caracteriza por niveles bajos de colesterol de lipoproteínas de alta densidad (C-HDL), con niveles altos de triglicéridos y elevación de colesterol total (CT) y de colesterol de lipoproteínas de baja densidad (C-LDL). El cálculo del riesgo coronario a través del cociente aterogénico (CT/C-HDL o C-LDL/C-HDL) efectuado en estudios seriados muestran aumento progresivo en el tiempo en nuestra sociedad mexicana. Por su parte, la prevalencia actual de tabaquismo activo de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones del año 2008 mostró una prevalencia del 27.8% en hombres y de 9.9% en mujeres.

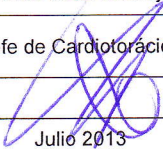
En el caso del sobrepeso y la obesidad, desafortunadamente ocupamos en la población adulta el segundo lugar a nivel mundial con 70% entre estas dos anomalías y, en la población infantil el deshonroso primer lugar a nivel mundial, con una tasa de 26%.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud para el 2010, la primera causa de muerte en la población adulta de nuestro país fueron las enfermedades del corazón, que junto con la cardiopatía isquémica produjeron el 27.8% de la mortalidad, seguidas por la DM2 con 13.7%, luego los

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aívar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD P A S T E O			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	3

tumores malignos con el 12.6% y por los accidentes automovilísticos en el 10.5% en el cuarto lugar.

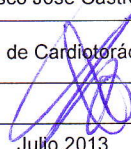
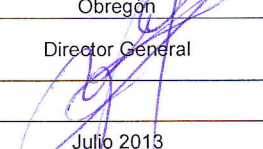
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	4

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Asegurar la atención eficiente al usuario del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) y a su familia, mediante la aplicación de procesos específicos de asistencia, asegurando una atención personalizada, oportuna y de calidad humana, basada en principios de profesionalismo y responsabilidad compartida.

Contar con lineamientos que orienten al personal en la organización del Servicio, con el fin de que desarrollen las funciones atribuibles a su puesto y se evite la duplicación de funciones dentro del orden jerárquico establecido.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

III. ANTECEDENTES

La Secretaría de Salud con fundamento en la normatividad vigente y con base en lo establecido en su programa sectorial "Programa Nacional de Salud 2013 – 2018", plantea entre sus estrategias, avanzar hacia un modelo integrado de atención a la salud, y fortalecer la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud.

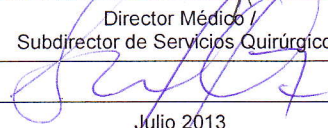
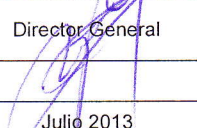
En este contexto en el año de 2006 se inauguró el HRAEB con una capacidad proyectada de 184 camas, así como cuatro unidades médicas especializadas (UNEMES) ubicadas dentro del mismo inmueble, que complementa su autosuficiencia con los servicios de hemodiálisis, cirugía de corta estancia, rehabilitación y oncología, a través de los cuales se pretende ofrecer servicios de salud de alta especialidad a una población estimada de 5.8 millones de habitantes en etapas neonatal, pediátrica y adultos, proporcionado por áreas de especialidad e interrelacionado con las redes de atención a la salud estatal y de la región.

El HRAEB es concebido como un nuevo modelo de espacio para la salud de acuerdo al programa MIDAS (Modelo Integrado de Atención a la Salud), a través de la conformación de servicios con alta tecnología destinados a población infantil y adulta que se comprende 2'900,000 habitantes no asegurados propios del estado y accesoriamente 2.9 millones de los estados de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

La organización se basa en una administración en donde destaca la capacidad de autonomía de gestión y descentralización de los servicios administrativos, financieros y de externalización en los de apoyo con automatización en todos los procesos y la información, así como ser un hospital inteligente que reduzca significativamente los procesos y con ello los costos.

El hospital cuenta con cinco grandes áreas con autonomía funcional pero con gran interrelación entre sí y que se conforman como los campos de trabajo clínico-asistencial, docente y de investigación:

1. Consulta Externa, Auxiliares de Diagnóstico.
2. Auxiliares de Tratamiento y UNEMES.
3. Hospitalización Médico Quirúrgico.
4. Dirección y Administración.
5. Enseñanza e Investigación.

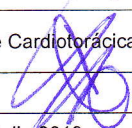
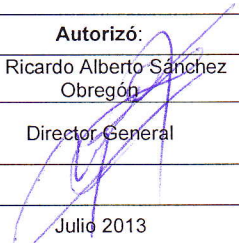
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aívar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío de la ciudad de León, es diseñado, construido operado, mantenido y gestionado en lo referido a su estructura física a través de la modalidad de Proyecto para la Prestación de Servicios (PPS), éste implica la celebración de un contrato de servicios de largo plazo entre la Secretaría y un inversionista del sector privado o Inversionista Proveedor (IP), mediante dicho contrato el inversionista proveedor se compromete a diseñar, financiar, construir, operar y mantener los activos necesarios con los que la Secretaría presta los servicios públicos.

La Secretaría de la Función Pública mediante los oficios SSFP/412/2809/2006 y 2745/2006, mediante los cuales se registró la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a fin de que sean congruentes con sus decretos de creación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006, se procedió a la realización del Manual de Organización Específico en el que se describen los antecedentes, base jurídica, atribuciones, estructura, organigrama y funciones de cada Dirección y Subdirección que integran el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, lo cual nos permite contar con un marco de referencia que muestra las jerarquías, tramos de control y responsabilidades encomendadas a las diferentes áreas.

El día 26 de abril del 2007 se dio la puesta en operaciones del HRAEB, por el C. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en compañía del Secretario de Salud a nivel Federal, Dr. José Ángel Córdova Villalobos y otras autoridades estatales y locales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5-II-1917 hasta su última reforma del D.O.F. 19-VII-2013.

LEYES

Ley General de Salud.

D.O.F. 7.II.1984 hasta su última reforma D.O.F. 24-IV-2013.

REGLAMENTOS

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público.

D.O.F. 21-I-1997 hasta su última reforma D.O.F. 29-XI-2006.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

D.O.F. 27-V-2003.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 31-XII-1992.

D.O.F. 6-VIII-1997.

D.O.F. 19-I-2004.

Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

D.O.F. 12-XII-2006.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.

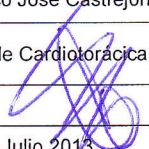
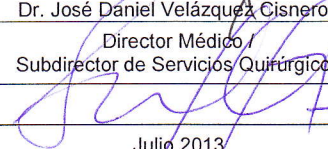
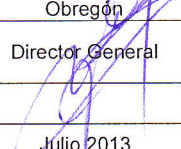
D.O.F. 31-X-1986 hasta su última reforma D.O.F. 12-XII-2006.

Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trasplantes

D.O.F. 30-V-2000.

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-II-1998 hasta su última reforma D.O.F. 09-X-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

DECRETOS

Decreto por el que se reforma la Ley General de Salud.

D.O.F. 26-V-2000 hasta su última reforma del D.O.F. 08-IV-2013.

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-IX-2006

ACUERDOS

Acuerdo de uso del catálogo de insumos

D.O.F. 6-XII-1996.

Acuerdo número 79 relativo a la aplicación instrumentación y actualización del Manual para la Referencia y Contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes.

D.O.F. 18-II-2008.

Acuerdo 29, 1256-2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas.

D.O.F. 22-VIII-2000.

Acuerdo número 32 por el que los nombramientos de los servidores públicos de mandos medios y superiores deberán ser firmados de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, los acuerdos de coordinación para la descentralización de los servicios de salud y las demás disposiciones aplicables, por las autoridades que se mencionan.

D.O.F. 17-VIII-1984.

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de Especialidad Farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

D.O.F. 16-II-1999 hasta su última revisión del D.O.F. 04-XI-2010

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD

NOM-010-SSA2-1993

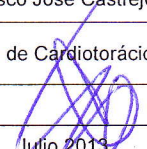
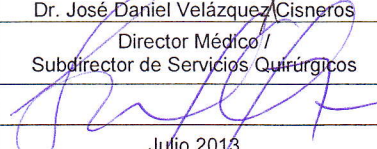
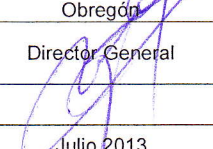
21/06/2000

Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

NOM-017-SSA2-1994

11/10/1999

Para la vigilancia epidemiológica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	9

NOM-031-SSA2-1999

09/02/2001

Para la atención a la salud del niño.

NOM-040-SSA2-2004

28/09/2005

En materia de información en salud.

NOM-085-SSA1-1994

29/08/1996

Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril.

NOM-090-SSA1-1994

22/09/1994

Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

NOM-148-SSA1-1996

15/02/2000

Que establece las especificaciones sanitarias de las agujas para biopsia desechables y estériles tipo tru-cut.

NOM-153-SSA1-1996

03/10/2000.

Que establece las especificaciones sanitarias de los implantes metálicos de acero inoxidable para cirugía ósea.

NOM-168-SSA1-1998

30/09/1999

Del expediente clínico.

NOM-178-SSA1-1998.

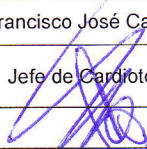
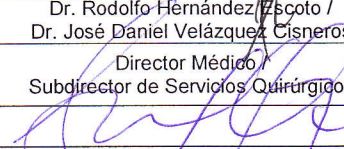
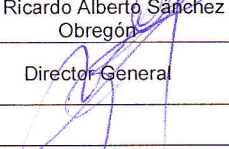
29/10/1999.

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

NOM-197-SSA1-2000

24/10/2001

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Zascoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	10

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

ISO 9004:2000, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño.

NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-1994- IMNC-2000, Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para la mejora del desempeño.

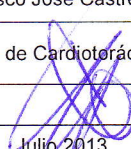
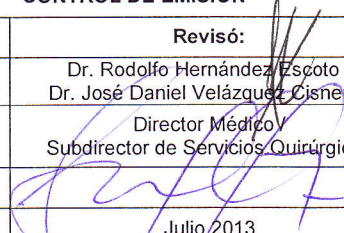
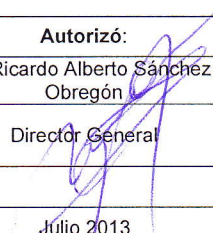
ISO 10005: 1995, Administración de la calidad – Directrices para planes de calidad.

NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-019:1997 IMNC, Administración de calidad – Directrices para planes de calidad.

ISO 10006: 1997, Gestión de la calidad – Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

OTRAS DISPOSICIONES

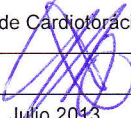
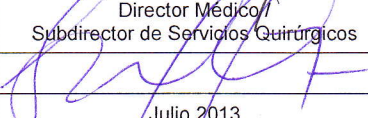
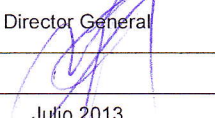
Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria por la Junta de Gobierno el 31 de enero del 2007.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD				MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD EXCELLENCE	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO				REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
				No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	11

V. ATRIBUCIONES

- I. Definir, establecer y coordinar las normas y procedimientos a los que se sujetará la prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento.
- II. Contribuir e integrar las necesidades de la Subdirección al programa operativo anual.
- III. Elaborar y vigilar el cumplimiento de los contratos de gestión de la Subdirección y Unidades de Servicio.
- IV. Definir y establecer los mecanismos de coordinación con el resto de las áreas clínicas, quirúrgicas, administrativas y paramédicas a fin de optimizar la prestación de servicios.
- V. Verificar y supervisar que la información de las coordinaciones sea correcta, completa, oportuna y veraz.
- VI. Organizar las unidades de coordinación que dependan de la Subdirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser un servicio integral, con atención al paciente con patología cardiovascular buscando siempre la prevención, detección oportuna y curación, para su pronta reintegración a la actividad o la mejoría en la calidad de vida de él/ella y su familia, evitando la discapacidad y fomentando la integración del o la paciente a la sociedad. Mediante el manejo en conjunto por un grupo de profesionales de la salud altamente calificados, certificados y comprometidos con la excelencia en todas sus acciones.

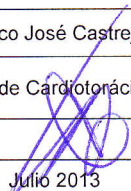
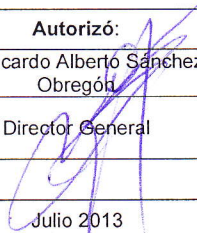
VISIÓN

Ser un servicio que garantice el valor agregado al manejo y tratamiento de los pacientes con problemas cardiovasculares que entren en nuestra cartera de servicios y que acudan al HRAEB, que logre investigación y formación de recursos humanos altamente capacitados.

VALORES

El conjunto de valores que estamos señalando pretende estimular la iniciativa, la conducta creativa y participativa de todo el personal. Los valores operativos han sido consensados, buscando que sean significativos, coherentes, de fácil comprensión que permitan tener una visión ambiciosa y realista para el personal involucrado y la sociedad.

- **Humildad**
Es reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades aprovechándolas para obrar en bien de los demás, sin decirlo.
- **Honestidad**
Es armonizar las palabras con los hechos, conducta que se observa hacia los demás y se exige a cada quien lo que es debido.
- **Responsabilidad**
Condiciones por las cuales un individuo será considerado autor de ciertos actos, conduciendo a un premio o sanción por la sociedad y sus leyes.
- **Trabajo en equipo**
Desarrollar un clima adecuado de respeto, libertad de expresión, confianza así como medios suficientes para poder mantener reuniones eficaces.
- **Justicia**
Consiste en reconocer y respetar los derechos de todos.
- **Disciplina**
Es estar a tiempo, cumplir con nuestras obligaciones en el tiempo adecuado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección Médica

Subdirección de Servicios Quirúrgicos

Jefatura del Servicio de Cardiotorácica

Departamento de Cardiotorácica

Departamento de Cardiopediatría

Departamento de Cardiología Adultos

Departamento de Gabinete de Cardiología

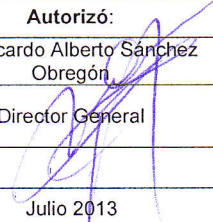
Departamento de Hemodinámica

Departamento de Cirugía Cardiovascular

Departamento de Neumología Adultos

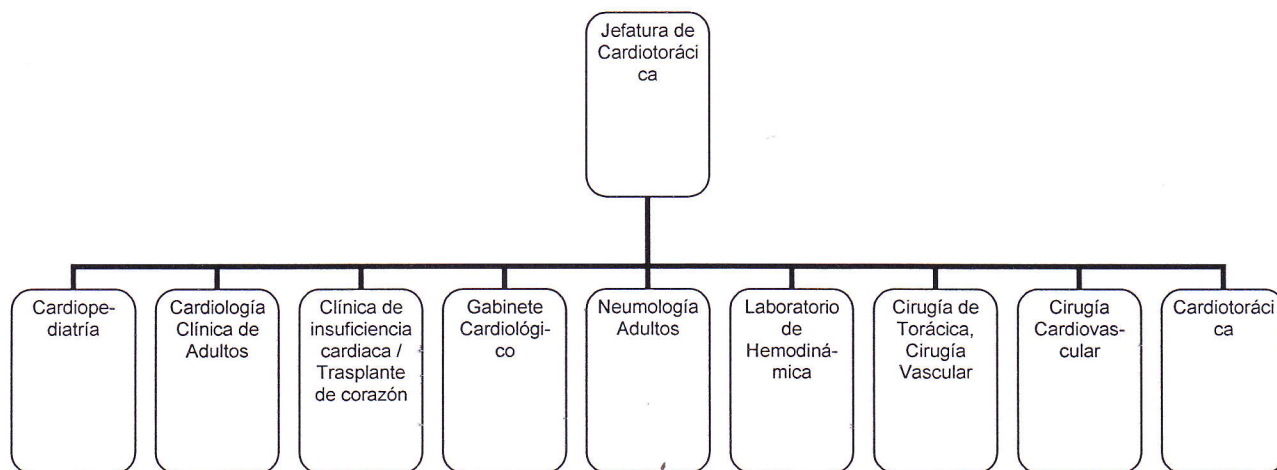
Departamento de Cirugía de Tórax y Cirugía Vascular y Angiología

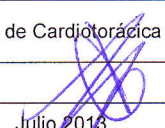
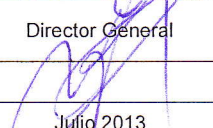
Clínica de Insuficiencia Cardíaca / Trasplante de corazón

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA						
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO			REVISIÓN		FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.	
			No. 0		DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	14

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO			REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
			No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto
Jefe de Servicio de Cardiotorácica

1.2. Nombre de puesto subordinados

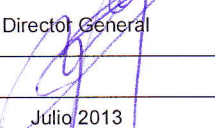
- Médicos de la Unidad Coronaria
- Médicos cardiólogos de adultos.
- Médicos cardiólogos pediatras.
- Médicos cardio cirujanos de adultos y pediátricos.
- Médicos hemodinamistas.
- Médicos neumólogos.
- Médicos cirujanos de tórax.
- Médicos angiólogos.

1.3. Nombre del puesto superior
Subdirector de Servicios Quirúrgicos

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Realizar actividades gerenciales para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de cardiotorácicos, coordinando las actividades de los médicos especialistas a su cargo, estableciendo normas y lineamientos a seguir, gestionando los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades asistenciales, de docencia e investigación del servicio de cardiotorácicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

2.2 Funciones del puesto

- Difundir la información generada a todo el personal adscrito al servicio.
- Ejercer una comunicación gerencial para el logro de los objetivos en común.
- Establecer una sinergia laboral para el apego a los retos establecidos en el HRAEB.
- Supervisar las actividades del personal adscrito al servicio, para garantizar atención médica de calidad.
- Coordinar las actividades administrativas generadas en el servicio, con la finalidad de dar cobertura a las necesidades del usuario.
- Proponer a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos, los planes y programas relativos al Servicio de Cardiología de Adultos y Niños, Neumología de Adultos, Cirugía de Tórax y Angiología.
- Difundir los Manuales de Organización y Procedimientos a las áreas involucradas con el objetivo de trabajar sistemáticamente.
- Establecer los mecanismos y lineamientos de trabajo al interior del Servicio de Cardiotorácicos, para agilizar los procesos operativos e incrementar la capacidad resolutive.
- Generar en el operativo la conciencia de proporcionar un valor agregado dentro de la atención médica brindada.

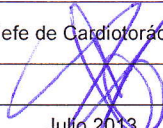
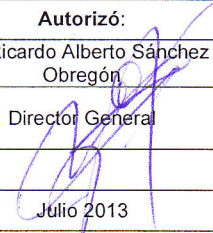
2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

- Servicio de Músculo Esquelético
- Servicio de Nefro – Urología y Trasplantes
- Servicio de Gastro – Hepáticas,
- Servicio de Terapia Intensiva Adultos
- Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica
- Servicio de Pediatría
- Servicio de Anestesiología
- Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

No Aplica

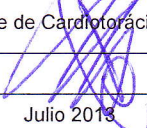
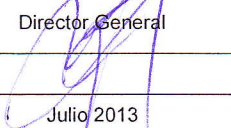
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	17

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:
Médico Especialista en Cardiología, con Maestría o Diplomado en Administración, Salud Pública, Investigación Clínica o Epidemiología.

3.2 Experiencia
Mínimo dos años en cargo de jefatura o puesto administrativo en hospitales.
Liderazgo.
Gestión de recursos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Médico especialista en cardiología clínica, cardio pediatría, hemodinamia, cardio cirugía, neumología y angiología

1.2. Nombre de puesto subordinados

No Aplica

1.3. Nombre del puesto superior

Jefe del Servicio de Cardiotorácica

2. Descripción del Puesto

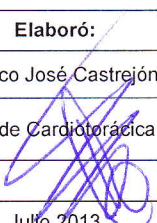
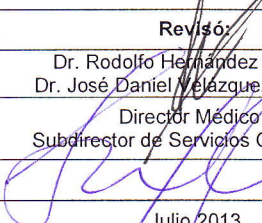
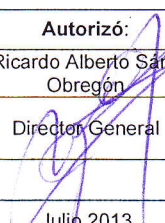
2.1. Objetivo General

Brindar atención médica oportuna, eficaz y con calidez a los pacientes con enfermedades de alta complejidad del aparato cardiovascular, basada en lineamientos de calidad definidos por normas oficiales nacionales o asociaciones internacionales de alto reconocimiento en la especialidad así como en las Guías de Práctica Clínica (GPC) elaboradas en el servicio, basadas en las GPC de las Sociedades Cardiológicas Nacionales e Internacionales de más prestigio en el mundo, principalmente las elaboradas por la American Heart Association (AHA), la American College of Cardiology (ACC) y la Sociedad Europea de Cardiología (ESC). Participar en actividades docentes y de investigación que generen y transmitan conocimiento en el área de la Cardiología y la Cirugía Cardiovascular de adultos y de niños.

2.2 Funciones del puesto

- Atender al paciente y a su familia con oportunidad, calidad, eficiencia, efectividad y trato humanitario.
- Considerar al individuo y a su familia como sujetos primordiales de sus acciones.
- Desarrollar actividades considerando el perfil epidemiológico, infraestructura, demandas de atención y condiciones sociales, culturales y geográficas del entorno.
- Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de gestión y la capacidad resolutive del servicio.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

- Propiciar la mejora continua de los procesos en un ambiente laboral con enfoque al usuario; mediante el trabajo en equipo, interacción adecuada con el paciente y su familia y la autoevaluación permanente, logrando alcanzar la mejora continua.
- Favorecer la operación de grupos de trabajo, grupos de mejora o equipos de proyecto, para el análisis del proceso, la definición y aplicación de acciones de mejora y el desarrollo progresivo de la cultura de calidad.
- Participar en el proceso educativo dirigido a mejorar la calidad en el otorgamiento de los servicios y la capacitación de recursos humanos en salud.
- Evaluar sistemáticamente el desarrollo y los resultados del proceso, a través de indicadores, verificación directa, así como la opinión de los usuarios.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

- Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento
- Servicio de Músculo Esquelético
- Servicio de Nefro – Urología y Trasplantes
- Servicio de Gastro – Hepáticas
- Servicio de Terapia Intensiva Adultos
- Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica
- Servicio de Pediatría
- Servicio de Anestesiología

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

No Aplica

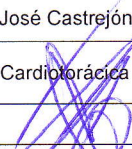
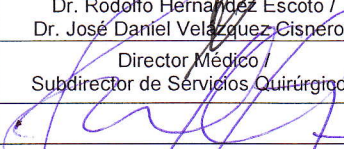
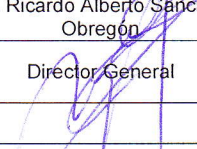
3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Médico Especialista en Cardiología con certificación vigente en el Consejo Mexicano de Cardiología, con título y cédula de la especialidad y sub - especialidad de su competencia.

3.2 Experiencia

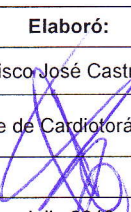
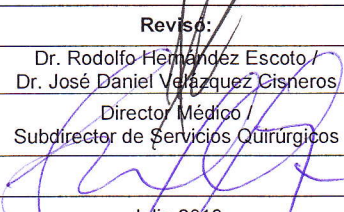
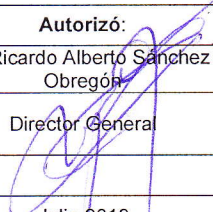
Actividad asistencial en su área de competencia de al menos 6 meses.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	20

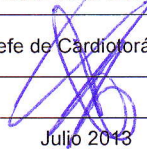
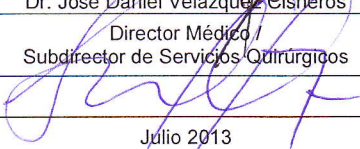
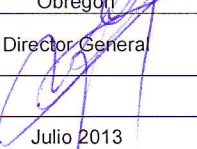
X. GLOSARIO

- 10.1. Alta Especialidad:** Se entiende por alta especialidad a los servicios de atención a las personas, que padecen enfermedades de baja frecuencia y alta complejidad, que involucran el empleo de una combinación de procedimientos clínicos o quirúrgicos, con tecnología de última generación, alto costo y elevada calidad, realizados por equipos de profesionales de la medicina y otras disciplinas de la salud, con elevado nivel de formación y experiencia.
- 10.2. Atención al usuario:** Gerencia cuyo objetivo fundamental es hacer que durante la estancia en el hospital del usuario y su familia, sea grata, estén informados y los acompañen durante todo el proceso, para lo cual cuenta con tutoras con el perfil de trabajadoras sociales y psicólogas.
- 10.3. Atención médica:** Servicio que se presta a una o varias personas con algún problema de salud a efecto de recibir algún diagnóstico o tratamiento.
- 10.4. Camas censables:** Son aquellas que se contabilizan por estar destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados y las camas de cuidado especial, generando estancias y altas.
- 10.5. Coadyuvar:** Contribuir, asistir o ayudar a la consecución de algo.
- 10.6. Compromiso:** Obligación contraída con los pacientes y/o usuarios de un servicio médico.
- 10.7. Congruencia:** Conveniencia, coherencia, relación lógica.
- 10.8. Consolidación:** Acción y efecto de consolidar o consolidarse. Consolidar: Dar firmeza solidez a algo.
- 10.9. Eficacia:** Capacidad de los trabajadores, en forma individual o por equipo, para cumplir las metas establecidas para un periodo definido.
- 10.10. Eficiencia:** Utilización racional de los medios y recursos que disponen los trabajadores para alcanzar los objetivos programados, en un tiempo razonable y con la economía de recursos.
- 10.11. Enfermera general:** Profesional de la salud, que cumplió los créditos curriculares de la carrera de Enfermería de nivel medio superior, establecidos por una institución oficial y que después de presentar examen profesional, le fue expedido título y cédula profesional.
- 10.12. Enfermera especialista:** Profesional de enfermería, que después de obtener el título de Enfermera General o Licenciada en Enfermería, acredita haber cursado el nivel post-básico o de especialidad, en institución oficial.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

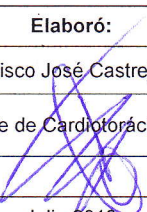
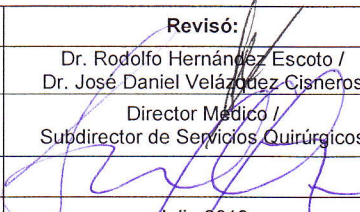
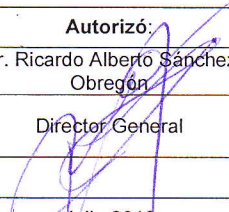
 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD B A J Í O	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO			REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
			No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	21

- 10.13. Enfermera Jefe de Servicio:** Profesional de enfermería responsable de la administración y funcionamiento de un servicio del hospital. Su ámbito de responsabilidad abarca todos los turnos.
- 10.14. Epidemiológico:** Adj. Perteneciente ó relativo a la epidemiología. Tratado de las epidemiologías.
- 10.15. Equidad:** Igualdad de ánimos. Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones.
- 10.16. Estructura:** Recursos necesarios para proporcionar la atención médica y la forma en que éstos son organizados.
- 10.17. Honestidad:** Cualidad de honesto.
- 10.18. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB):** Establecimiento público del Sistema Nacional de Salud, integrante de la Red de Servicios de Alta Especialidad (REDSAES) que presta servicios de atención médica, mediante una organización social productiva, de extrema complejidad.
- 10.19. Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera.
- 10.20. Ingreso:** Entrada de una persona al hospital como paciente internado; todo ingreso a hospitalización involucra una ocupación de cama censable. No debe considerarse como ingreso: al recién nacido, al nacido muerto, a la persona que muere mientras se traslada al establecimiento y a la persona que muere en el consultorio de urgencias.
- 10.21. Misión:** Es el propósito ó razón por la cual existe el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Poder, facultad que se da a alguien de ir a desempeñar algún cometido.
- 10.22. Oportunidad:** Es la realización de las actividades encomendadas o atención al usuario en el horario establecido, o cuando el estado de salud del usuario lo requiera.
- 10.23. Paciente ambulatorio:** Es el que procede del área de consulta externa.
- 10.24. Paciente contrarreferido:** Persona que es enviada por una unidad médica de mayor complejidad a su unidad de origen, después de haberle brindado atención, diagnóstico o tratamiento.
- 10.25. Paciente hospitalizado:** Persona que ocupa una cama, cuna, cama-cuna o una incubadora en un hospital, con el propósito de observar su evolución, establecer su diagnóstico o recibir un tratamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aívar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.
		No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013

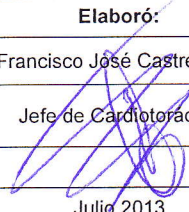
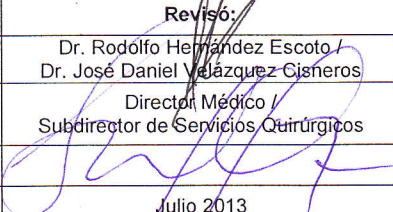
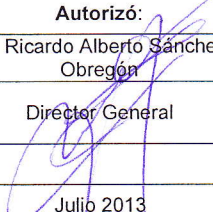
- 10.26. Paciente referido:** Persona que es enviada a una unidad de mayor complejidad.
- 10.27. Presupuesto:** Cómputo anticipado del costo de una obra o de los gastos y ventas de una corporación.
- 10.28. Proceso:** Todas las actividades que se llevan a cabo para otorgar la atención médica.
- 10.29. Proveer:** Suministrar o facilitar lo necesario o conveniente para un fin.
- 10.30. Relevancia:** Calidad o condición de relevante, importancia y significado.
- 10.31. Regionalización:** Proceso de integración de diversos países en una zona o región continental.
- 10.32. Resultado:** Es el producto del proceso de atención. Cambio en el estado de salud del paciente siempre y cuando se deba a alguna atención médica.
- 10.33. Servicio:** Los resultados generados por actividades en la interface entre el personal de salud y el usuario, así como las actividades internas para satisfacer las necesidades del cliente.
- 10.34. Unidad de Apoyo:** Son 4 unidades de apoyo dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío: Hemodiálisis, Cirugía Ambulatoria, Unidad de Oncología y Rehabilitación.
- 10.35. Unidad Médica:** Establecimiento (hospitales, clínicas, centro de salud, etc.,) en el que se integran diversos recursos materiales, humanos y económicos destinados a la atención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades o problemas de salud.
- 10.36. Usuario:** Es la persona que usa los servicios de atención médica que proporciona el hospital y que es el objetivo fundamental del quehacer de la unidad.
- 10.37. Visión:** Es la posición que desea tener el Hospital Regional de Alta Especialidad en el futuro. Punto de vista particular sobre un tema y/o asunto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOTORÁCICA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 09	AÑO 2013	23

XI. ANEXO

11.1 No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Francisco José Castrejón Aivar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Cardiotorácica	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013